



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA MARZO 21 DE 2023.-

A Despacho el memorial dirigido al proceso con radicado **2016-00053** mediante el cual el apoderado de la entidad demandante solicita el desarchivo del proceso. Al respecto le informo que efectivamente la demanda en cuestión encuentra en el archivo definitivo por concluida actuación y está escaneada y cargada en el One Drive.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 2 5 8

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE

DEMANDANTE: GRAN MUEBLE S.A.

DEMANDADO: BEST DISTRIBUTIONS SERVICE

RADICACIÓN: 2016-00053

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, y verificado que efectivamente el proceso de la referencia se encuentra en el archivo definitivo, el Despacho accede a la petición de desarchivo y expedición de certificación en los términos señalados por el togado con sustento en la acreditación de dos (2) consignaciones del arancel judicial aportadas por valores individuales de \$6.900 pesos.

NOTIFIQUESE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e78420e18eb3add9ea9c68e8fcb246e62f59374e3863e7367058d92b1ba303e**

Documento generado en 21/03/2023 01:43:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>